

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01277-D-FLCH-2019

Lima, 19 de diciembre de 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 09978-FLCH-2019, el Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad, solicita dejar sin efecto la RD N.º 01206-D-FLCH-2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetaran a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 01206-D-FLCH-2019, se aprueba otorgar una subvención financiera a favor del Doctor Rufino Gonzalo Espino Relucé, para sufragar gastos de movilidad y alimentación con motivo de participar en el V Encuentro de Crítica Literaria, "Muerte y Carnaval en José María Arguedas" homenaje en el 50º Aniversario de su muerte en la Universidad Nacional de Colombia – sede Bogota;

Que, mediante Oficio N.º 352-VIP/FLCH-19, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita dejar sin efecto el trámite solicitado de acuerdo a la Resolución de Decanato, toda vez que ya se ha realizado el V Encuentro de Crítica Literaria;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1. DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Decanal N.º 01206-D-FLCH-2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, por los motivos expuestos en la parte considerativa.
- 2. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZÁLES DE LA CRUZ
Directora Administrativa DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas




Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano



Letras mayúsculas del Perú y América